

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7026 *BELCOR MIRADOR DE AYAMONTE, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CONSOLACIONES, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Las Juntas Generales Universales de socios de las sociedades citadas, con fecha 1 de abril de 2019, acordaron su fusión en base a los balances de fecha 31 de marzo de 2019, también aprobados por las citadas juntas, mediante la absorción por Belcor Mirador de Ayamonte, S.L (absorbente) de la entidad Consolaciones, S.L. (absorbida), de conformidad con el Proyecto de Fusión suscrito por los administradores de ambas sociedades, el cual fue igualmente aprobado por las citadas juntas. Todos los acuerdos fueron tomados por unanimidad. No se reconoce a sujeto alguno derechos especiales.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las Sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Valdepeñas, 17 de septiembre de 2019.- Administradores, Adolfo Sánchez Jiménez, José Sánchez Jiménez, Guillermo Sánchez Jiménez.

ID: A190051691-1